ACTA QUINCUAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 17 de mayo de 2018, siendo las 16:24 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Ord. N°400/220/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que remite informe trimestral del período enero a marzo de 2018, de las contrataciones de personal; Ord. N°1100/204/2018 del Director de Control, que remite Informe Trimestral período enero a marzo del 2018, respecto del pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y de educación; Ord. N°1100/234/2018 del Director de Control, que remite Informe de Ejecución Presupuestaria Municipal y de Educación, correspondiente al primer trimestre del 2018; Ord. N°400/245/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que remite informe mensual de gastos acumulados a marzo de 2018; al concejal señor Reeves Iriarte, el Ord. N°400/217/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que responde respecto a la situación tributaria de la Concesionaria Parrilladas Macul Ltda., deuda flotante y balances de cierre año 2017; y el Ord. N°800/338/2018 del Director de Obras Municipales, que le informa sobre el recambio de veredas de calles de la comuna. Copia de los respectivos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a los proyectos en trámite de licitación como el Plan Regulador Comunal, el Plan de Desarrollo Comunal y el de Mejoramiento del 44% de las luminarias de la comuna, del cual se espera que en el mes de julio próximo se inicie la obra, a su vez, informó que están preocupados del despeje de árboles por cuanto pueden afectar la capacidad lumínica de este proyecto y finalmente, se refirió a la inauguración a realizar respecto de proyectos terminados, como el pasaje Jamaica y plaza La Islita. Luego, señaló de la reunión sostenida con el Director (S) del Servicio Metropolitano de Salud Central, para profundizar cambios en relación al proyecto de construcción de la reposición del Centro de Salud Dr. Norman Voullieme, obra que debería culminar el último trimestre de este año, de acuerdo a lo planificado y que se encuentran en el proceso de adquisición de todo el equipamiento necesario y propio de su funcionamiento. Luego se refirió a la alta participación de las apoderadas en los actos de celebración en los establecimientos educacionales, con ocasión del día de la madre. Finalmente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

destacó el resultado del estudio "Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) 2018", elaborado anualmente por la Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción, que de las 93 comunas del país con más de 50.000 habitantes ubicó a Cerrillos en el puesto 43, subiendo 38 puestos en el año, (lugar 81 el 2017), felicitando al Concejo Municipal, a las organizaciones sociales y a toda la comuna por este hecho, señalando que coloca a esta comuna en condiciones muy favorables para la inversión privada y la inversión pública para proyectos futuros.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) Al Presupuesto Municipal 2018

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto municipal N°3, contenida en el Memorándum N°600/446/2018 de la Secplan. A su vez, se hizo entrega del Memorándum N°1100/702/2018 de la Dirección de Control, que se pronuncia respecto de la referida modificación. Fotocopia de los mencionados documentos, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, doña Paulina Saavedra Arellano, quien fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutida la propuesta antes referida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°248

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el voto del rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto municipal N°3, contenidas en el Memorándum N°600/446/2018 de la Secplan, Siguientes:

INGRESOS $

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-03-02-999-000-000	Otros	**650,116**	-
115-12-10-002-000-000	Por Percibir de Patentes	**719,373**	-
115-13-03-099-001-002	De Otras Entidades Públicas	**112,101,910**	-
	TOTAL	**113,471,399**	-

GASTOS $

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-03-004-001-000	Sueldos	430,253	-
215-21-03-004-002-000	Aportes al Empleador	15,804	-
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	-	446,057
215-22-04-999-001-000	Produc. Zoon. Vacuna Antir. y Garra	-	10,000,000
215-22-08-999-016-000	Otros	-	8,630,511
215-22-08-999-017-000	Servicio de Bacheo	10,000,000	-
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10,000,000	-
215-23-03-001-000-000	Indemnización Cargo Fiscal		43,249,587
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	43,249,587	-
215-26-04-999-001-000	Aplicación Otros Fondos a Terceros "Convenio Parcela 52"	112,101,910	-
	TOTAL	175,797,554	62,326,155

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi votación fue de aprobación pese a que no estoy de acuerdo con las disminuciones que señalé anteriormente, sin embargo, creo que el convenio de la parcela 52 es un tema importante y por eso lo aprobé, pero estaré atenta a que ojala el tema de los materiales y estaré denunciándolo en este Concejo cuando funcionarios y a nosotras mismas nos ocurra de que no tenemos con que realizar las labores porque eso está pasando. Hay hartos funcionarios que está, pero no tiene con qué ejecutar acciones en favor de la comunidad porque no tiene los materiales.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi rechazo obedece a que yo no aprobé este presupuesto, porque en la formulación yo estuve en desacuerdo con los más de mil cuatrocientos millones que están puestos en honorarios y los cuales considero excesivos para esta comuna. Es un tema que me parece que debería estudiarse nuevamente y no tener esos montos tan abultados, así que mi votación es de rechazo porque yo no aprobé este presupuesto 2018.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo me abstuve por dos razones básicamente, una, que comparto el tema del convenio de la parcela 52 que obviamente vienen los recursos, va a ser un tremendo proyecto pa nuestra comuna, pero no me parece el gasto, el aumento de gastos en servicios, en bienes y servicios de consumo, me parece que son gastos que, esos gastos si es que estamos faltos de dinero o cortos de presupuesto, esos gastos podrían obviarse perfectamente.

b) Al Presupuesto de Educación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación, contenida

...LIDAD ...
SECRETA...
MUNICIPAL

en el Memorándum N°600/448/2018 de la Secplan, el que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, quien fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La discusión se centró en la indemnización a pagar a 4 profesores que se acogieron a retiro voluntario, recursos que se depositaron en la cuenta corriente del Departamento de Educación a fines de marzo y a la fecha no se les ha pagado. Al respecto, se le dio la palabra a algunos docentes presentes en la sala

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO N°249

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/448/2018 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-002-999	Otros aportes - Otros	41.527
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	
115-05-03-003-003-001	Anticipos Subvención Escolar	52.199
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	
115-05-03-007-999-000	Otras Tran. Corrientes del Tesoro Publico	36.131
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	129.857

Aumento de Gastos M$:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño		
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional		
215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia Académica		19.400

215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño		
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional		
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia Académica		13.427
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)		
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada		2.223
215-21-03-004-000-000	Remun reguladas por el Código Del Trabajo		
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia Académica		8.700
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado		
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa		
215-22-02-002-004-000	Vest. Acces. y prendas Diver. Faep 2017		
215-22-02-002-004-008	Col. Ejército Libertador		1.880
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.		
215-22-04-009-004-000	Insumos rep. y acces. comp. FAEP 2017		
215-22-04-009-004-002	Liceo B-69		90
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2017		
215-22-06-001-005-009	Liceo B-69		7.600
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos		
215-22-08-999-004-000	Faep 2017 Contratación de Servicios		
215-22-08-999-004-008	Faep 2017 Contratación de Servicios Liceo B-69	1.880	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-999-000-000	Otros		
215-22-11-999-002-000	Plan de Superación Profesional	1.400	
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-001-000	Desahucio e Indem Municipal		52.199
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal		36.131
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes		
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		7.608
215-26-02-000-000-000	Comp. por daños a terceros y o a la prop		3.217
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		

ALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros		
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEP 2017		
215-29-04-006-009-000	Mobiliario y otros FAEP 2017 Liceo B-69		1.621
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		
215-29-05-999-000-000	Otras		
215-29-05-999-006-000	Otras FAEP 2017		
215-29-05-999-006-009	Liceo B-69		865
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos		
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos		
215-29-06-001-003-000	Equipos Compu y Perif.Liceo B-69 FAEP 2017		256
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	22.080	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	25.360	155.217

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso mío evidentemente que yo aprobé, por el contexto general de la modificación, independiente que venía inserta el pago del bono del retiro, pero yo solamente solicitaría que de acuerdo a lo que aquí se discutió y se vio, se revisen los procedimientos para que así estos plazos se acorten lo más posible, porque insisto aquí tiene que haber un principio de eficiencia que tiene que llevarse a la realidad. No podemos decir nada respecto al Ministerio porque ahí no lo manejamos nosotros, pero lo que compete a nosotros como municipio, repito e insisto que revisen los procedimientos, para que estos tiempos se acoten al máximo.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Bueno, coincidiendo con lo que señalaron algunos de los concejales, también me gustaría que el proceso desde ahora que lo hemos aprobado acá, se agilice y sea lo más pronto posible que las profesoras, profesores que se acogieron a retiro tengan su dinero y puedan irse a descansar tranquilos y que sea también ojala que podamos hacerles un reconocimiento por el desempeño de tantos años de trabajo en algo que usted muchas veces lo ha señalado alcalde, formar a los niños y a las niñas po, que es un trabajo que, como, voy a recoger sus palabras, acá no es trabajar con muebles ni con papeles, es formar y moldear personas y educar personas, entonces yo creo que merecen todo nuestro reconocimiento. Yo lamento que no haya sido más oportuno el pago de sus dineros, pero yo también confío en que ahora, a partir de lo que se señaló acá, va a ser lo más pronto posible, pero también quiero señalar alcalde que, pese a todas las justificaciones que se han dado acá, esto ya ha sido bastante recurrente y por eso quizás Lidia, tu vienes en este periodo no más, pero nosotros venimos de más años y de verdad a veces nos agota que las cosas salgan tan tardíamente. Yo he usado la palabra alcalde de dejación, porque muchas cosas no se hacen por ¡dejación! ¡Y pasa y pasa el tiempo hasta que no tienen que venir y armarse una cosa más grande para poder remecerlos y hacer que se actúe como corresponde!, ¡si no es esta la única vez!, ¡y aquí en el concejo nos ha pasado en reiteradas oportunidades! ¡Y por eso también uno se cansa!, de que tenemos que estar apuraditos, a prisa y ¡que tiene que aprobarse hoy porque o si no tienen que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

esperar!, ¡pero diablos, pásenos las cosas más, con más tiempo po! Y muchas veces nosotros hemos puesto la cara y hemos aprobado cosas que nos han entregado el documento ¡aquí, aquí! Y yo lo he reclamado muchas veces, esto fue entregado un poco antes, con unos días, pero aquí ya está siendo recurrente, ha sido recurrente y espero que con esto que ocurrió ahora, tengamos la mirada más atenta ante eventuales otras situaciones que podrían ocurrirnos, por eso aprobé, pero quiera dejar presente eso.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo simplemente para decir que mi voto fue para solidarizar con los profesores, porque realmente ellos han venido en un acto de dignificación, eso es lo que ellos han pedido, dignificar su condición y yo he votado solidariamente en ese sentido, en el que se dignifique. Eso significa que se ponga en prioridad número uno lo que hemos votado y se corrija esta anomalía y ojalá el día martes o miércoles esté el cheque a los profesores y eso sería una muestra cierta de empatía y solidaridad y de realmente dignificar a los profesores.

Finalmente, se autorizó a una de las profesoras presentes en la sala a hacer uso de la palabra.

4. Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía para la Comuna de Cerrillos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de Ordenanza Municipal Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía para la Comuna de Cerrillos, dándole la palabra al abogado don Eduardo Molina Gravert para exponer al respecto. (Ley N°21.020 del 2/8/2017).

El Concejo Municipal determinó derivar el tema para el estudio y proposición de la Comisión de Régimen Interno.

5. Patentes de alcoholes

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcohol Categoría P "Supermercado de Licores" a la empresa Walmart Chile Mayorista Ltda., R.U.T. N°76.232.647-7, ubicada en Av. Américo Vespucio N°2500 L-15, comuna de Cerrillos, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/105/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, los que en fotocopia se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien expuso el tema en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

MUN. SECRETARIA MUNICIPAL CERRILLOS

ACUERDO N°250

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría P "Supermercado de Licores" a la empresa Walmart Chile Mayorista Ltda., R.U.T. N°76.232.647-7, ubicada en Av. Américo Vespucio N°2500 L-15, comuna de Cerrillos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400337, a la calle Rapa Nui N°6240, comuna de Cerrillos, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/106/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, señora María Paz Bustamante Zúñiga, quien expuso el tema en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°251

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400337, a la calle Rapa Nui N°6240, comuna de Cerrillos.

6. Informe de la Dirección de Control Ord. N°1100/196/2018

En atención a que el informe solicitado a la Dirección de Control sobre las rendiciones de las subvenciones otorgadas a distintas organizaciones sociales en el año 2017, como elemento esencial para decidir si autorizar o no una subvención al Centro Cultural Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, les fue remitido previamente a los señores concejales y tuvieron la oportunidad de analizarlo, el tema no fue tratado. El mencionado documento Ord. N°1100/196/2018, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

7. Suscripción de Contrato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su decisión, la propuesta de suscribir el contrato de obra para el "Mejoramiento Acceso Puente Canal Ortuzano", con el oferente Nicolás Gonzalez Construcción de Obras Civiles E.I., por un monto de $43.204.884.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de la obra de 26 días corridos y enteros, por superar las 500 U.T.M. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Directora de la Secplan, señorita Saavedra Arellano, quien informó el detalle de la licitación de la obra de "Mejoramiento Acceso

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Puente Canal Ortuzano" y la evaluación de las ofertas y el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación dicha propuesta.

ACUERDO N°252

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato de obra denominado "Mejoramiento Acceso Puente Canal Ortuzano", con el oferente Nicolás Gonzalez Construcción de Obras Civiles E.I., por un monto de $43.204.884.- (cuarenta y tres millones doscientos cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de la obra de 26 días corridos y enteros.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Solamente quería hacer un alcance. Yo aprobé también yo creo que igual que la mayoría de los concejales sin mayor dilación, porque este proyecto se nos había presentado hace unos meses atrás, ahí lo habíamos discutido y lo habíamos conocido, entonces aquí era ratificar no más lo que ya se sabía, por eso.

8. Cuenta de los señores concejales

8.1. Del concejal señor Reeves Iriarte: Propuso que la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía para la Comuna de Cerrillos sea derivada a la Comisión de Régimen Interno y Salud y que esta se reúna para tratarlo el próximo jueves a las 15 horas, invitando al abogado señor Molina Gravert y al Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, moción que fue acogida.

Enseguida, el señor concejal hizo entrega de las Actas de las sesiones de Regimen Interno realizadas con anterioridad.

8.2. De la concejala señorita Figueroa Garrido: Informó de la reunión sostenida por la Comisión Social para pedir información respecto a la seguridad pública en la comuna y la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguridad Pública entregó información respecto de como se está trabajando este tema en el municipio.

9. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Cuadragésima Octava, Quincuagésima y Quincuagésima Segunda Sesiones Ordinarias, de fechas 22 de marzo, 19 de abril y 3 de mayo de 2018, respectivamente y Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2018, que al no haber observaciones, sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°253

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejala señorita Castro Tobar, por cuanto no las había leído, las Actas de las Sesiones Ordinarias Cuadragésima Octava, Quincuagésima y Quincuagésima Segunda, de fechas 22 de marzo, 19 de abril y 3 de mayo de 2018, respectivamente y la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de mayo de 2018.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal, procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

10. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la moción de otorgar un fondo fijo a rendir de $300.000.- al señor concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, para financiar los gastos de traslado en que incurra, con motivo de la Comisión de Servicios encomendada de participar en el Seminario Internacional de RELAGRES, que tendrá lugar, del 18 al 20 de junio en La Paz, Bolivia, sometiéndola a votación.

ACUERDO N°254

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar al concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos), para financiar los gastos en traslados en que incurrirá, en la Comisión de Servicios encomendada de participar en el Seminario Internacional de RELAGRES, que tendrá lugar del 18 al 20 de junio en la ciudad de La Paz, Bolivia.

b) La concejala señorita Castro Tobar, sugirió realizar una sesión de Comisión de Educación, convocando a la Jefa del Departamento de Educación Municipal, para que presente el informe actualizado de las matriculas en los establecimientos educacionales municipalizados, el estado de avance de los cuatro programas de educación, SEP, FAGEM, PIE y FAEP y dar a conocer el programa CREO, modelo educativo que contempla habilidades socioafectivas e ideas como responsabilidad, compañerismo, respeto y educación cívica a través del deporte en sectores de alta vulnerabilidad. Acogida la moción se convocó a sesión de esta Comisión para el día jueves 24 de mayo próximo, a las 18:30 horas.

Enseguida, la señorita concejala manifestó su molestia cuando el alcalde le señala que descalifica a los funcionarios, por cuanto ella solo observa el tema laboral de los funcionarios y agregó que los temas personales no le interesan y si califica a un funcionario de eficiente o ineficiente, no está descalificando, ya que cuenta con pruebas y fundamentos para medir la eficiencia o no, en cuanto a la cantidad de trabajo, demoras, etc. y cuando señala que la Directora de Administración y Finanzas es ineficiente, es porque lo siente así, que no se olviden que ella ha tenido actuaciones en contra de algunos concejales en forma gratuita,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dando ejemplos de aquello, y que también reconoce cuando hay buenos funcionarios, felicitándolos personalmente, si corresponde. Que en todos lados hay buenos, más o menos y malos funcionarios, no todos responden a la misma calificación y que las personas se pueden equivocar, que a veces son buenos y otras malos, pero eso no significa que los descalifique, pidiéndole al alcalde que no vuelva a usar ese término porque a su juicio, no es descalificar, que habiendo reglamentos y normas internas, que a los funcionarios se les puede calificar respecto al cumplimiento de estos manuales y que muchos no responden a ellos que no los cumplen y que el municipio los tiene decretados hace tiempo y basándose en ello es que califica de eficiente o no. Enseguida, acusó recibo del Ord. N°400/223/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que señala que los concejales no pueden realizar despacho de correspondencia, lo que no se ajusta al Reglamento de Gastos del Concejo donde se regula esta materia, no obstante que el contenido puede ser materia de discusión, en base a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, pidiendo que en lo sucesivo, los informes en derecho que se emitan, sean neutrales, refiriéndose al informe emitido por la abogada doña Tamara Gómez Tabilo, en el Ord. Interno N°02/2018, adjunto al mencionado documento, que se refiere a la solicitud de pedido N°500/-C.OCT/04/2018, suscrita por la concejala señorita Castro Tobar. Enseguida, la señorita concejala, consultó sobre el avance de la ejecución de una auditoría a los fondos fijos a rendir, acordado en sesión de concejo pasada, debido a que hasta hoy no se le ha ordenado a la Dirección de Control iniciar este trabajo. También le solicitó al alcalde que se le dé respuesta a los mensajes enviados a su correo electrónico y finalmente, insistió en denunciar que los funcionarios en su mayoría no atienden los llamados telefónicos.

Tanto el concejal señor Jiménez Retamal como la concejala señorita Figueroa Garrido, solicitaron copia del documento antes anotado.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, denunció que en la Villa Oreste Plath se está instalando un campamento incipiente, habiendo ya cinco familias alojadas en el lugar, el que dispone de un gran terreno, pidiendo intervenir para evitar que finalmente se forme uno. Luego, la señorita concejala, refiriéndose a la situación de la violencia intrafamiliar que ocurre en la comuna, solicitó discutir el tema, abordarlo y tomar medidas al respecto. Enseguida, solicitó un informe de "Protocolo de Acción" frente a situaciones de abuso o acoso laboral que eventualmente pudiesen ocurrir en este municipio, si no existe que se elabore, se implemente y se difunda. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Finalmente, reiteró la petición de informe sobre demandas laborales, que a la fecha no se le ha respondido.

d) La concejala señorita Castro Tobar, solicitó copia de las cartolas de cuentas corrientes de los meses de enero a marzo de 2017 del área de educación. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, reiteró sus felicitaciones a este Concejo Municipal y a toda la comunidad, de que Cerrillos aparezca como la comuna que ha alcanzado mayores niveles, entre otras, de crecimiento y desarrollo, en el estudio "Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) 2018", elaborado anualmente por la Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Construcción, agregando que este hecho habla muy bien del compromiso de cada cual de aportar constructivamente al desarrollo de la comuna y los proyectos que se han tenido en estos cuatro años así lo respaldan, lo que ha demostrado que son capaces de hacer cosas en favor de las personas, que entienden que hay cosas insuficientes, porque siempre las hay, por un tema de recursos, pero que no se agotan las ganas de que la comuna sea feliz y más desarrollado, lo que han logrado como nunca ha ocurrido en Cerrillos y esto es obra de todos los que han trabajado en esta comuna en estos cinco años, con resultados evidentes.

Siendo las 18:25 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal